

## **INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 11/2026**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, MENTORIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE DIRIGIDO A EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "SheEmpower" – "Unleashing the Power of Female Entrepreneurs in the Mediterranean", FINANCIADO POR EL PROGRAMA EUROPEO INTERREG NEXT MED**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara se puede acceder a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto "SheEmpower", precisa contratar los servicios de diseño, ejecución, seguimiento y asistencia técnica de un programa integral de capacitación empresarial, mentorización, transformación digital y comercialización online dirigido a empresas lideradas por mujeres.

El proyecto "SheEmpower" se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED y tiene como objetivo principal fortalecer a las empresas lideradas por mujeres

en la región mediterránea. Se centra en mejorar las competencias de las emprendedoras en ámbitos como la digitalización y la sostenibilidad, promoviendo además la inclusión social y la igualdad de género.

El proyecto se centra en tres pilares: el desarrollo de habilidades, el crecimiento empresarial y la innovación de las mujeres, en el marco de un consorcio transnacional. Las principales acciones incluyen programas de mentoría, transformación digital y la creación de una plataforma online para la comercialización de productos (SheEmpower MED e-Store). El proyecto impulsa el desarrollo económico de la región mediterránea y refuerza la competitividad de las pymes lideradas por mujeres.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios formación, mentorización y asistencia técnica para el impulso de la digitalización, innovación y comercialización online de empresas lideradas por mujeres, en el marco del Proyecto "SheEmpower", financiado por el programa europeo INTERREG NEXT MED (expediente 11/2026), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de diseño, ejecución, seguimiento y asistencia técnica de un programa integral de capacitación empresarial, mentorización, transformación digital y comercialización online dirigido a empresas lideradas por mujeres, en el marco del Proyecto "SheEmpower", aprobado dentro del programa europeo INTERREG NEXT MED, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato comprende el diseño metodológico, la impartición de acciones formativas, la mentorización individualizada, la evaluación continua de las participantes, la asistencia técnica especializada para la digitalización de negocios, el apoyo a la implantación de soluciones tecnológicas y de comercio electrónico, así como el acompañamiento para la mejora de la competitividad y la comercialización online de las empresas beneficiarias.

Las actuaciones previstas se configuran como un único itinerario de desarrollo empresarial que acompaña a las participantes desde las fases iniciales de capacitación y definición de su modelo de negocio hasta la implementación de estrategias avanzadas de digitalización, innovación y acceso a mercados digitales.

Dicho itinerario se estructura en dos fases metodológicamente integradas y técnicamente interdependientes:

- Fase 1. Capacitación empresarial, evaluación y mentorización inicial (WP3)

Esta fase tiene por objeto la adquisición y consolidación de competencias empresariales, la identificación de necesidades de desarrollo de cada participante, la elaboración de proyectos empresariales, la evaluación de capacidades y la definición de planes de mejora individualizados.

Durante esta fase, el adjudicatario deberá diseñar e impartir la formación, desarrollar los procesos de mentorización, realizar el seguimiento individualizado de las participantes y evaluar los resultados obtenidos, generando los diagnósticos, informes y documentación técnica que servirán de base para las actuaciones posteriores.

El programa formativo tendrá una duración de 16 días por módulo, en modalidad híbrida (presencial y online), y estará orientado al desarrollo de competencias empresariales clave, especialmente en materia de gestión empresarial, innovación, sostenibilidad y desarrollo de negocio.

El programa se desarrollará mediante dos itinerarios formativos independientes (Módulo 1 y Módulo 2), que podrán ejecutarse de forma paralela, dirigidos a distintos perfiles de participantes, en coherencia con el itinerario formativo del proyecto:

**Módulo 1:** dirigido a mujeres con intención de emprender o en fases iniciales de desarrollo de una idea de negocio. Estará orientado a la adquisición de competencias básicas para la gestión empresarial.

Este módulo tendrá una duración total de 60 horas, distribuidas a lo largo de 16 jornadas de formación. Con el fin de garantizar la finalización satisfactoria de, al menos, 20 participantes, se prevé la inscripción de un número superior de alumnas, estableciéndose un máximo de 40 participantes. Incluirá los siguientes cursos:

- Plan de Negocio: 4 horas diarias durante 4 días.
- Gestión Financiera: 4 horas diarias durante 4 días.
- Gestión Empresarial: 4 horas diarias durante 4 días.
- Habilidades Emprendedoras: 3 horas diarias durante 4 días.

**Módulo 2:** dirigido a mujeres empresarias que ya dispongan de un negocio en funcionamiento. Estará orientado al fortalecimiento de capacidades avanzadas en gestión empresarial.

Este módulo tendrá una duración total de 60 horas, distribuidas a lo largo de 16 jornadas de formación. Con el fin de garantizar la finalización satisfactoria de al menos 20 participantes, se prevé la inscripción de un número superior de alumnas, estableciéndose un máximo de 40 participantes. Incluirá los siguientes cursos:

- Gestión de la Innovación: 4 horas diarias durante 4 días.
- Transformación Digital: 4 horas diarias durante 4 días.
- Estrategia de Marketing: 4 horas diarias durante 4 días.
- Habilidades de Liderazgo: 3 horas diarias durante 4 días.

Las participantes serán asignadas al módulo correspondiente en función de su perfil y grado de desarrollo empresarial.

Como parte del proceso formativo, las participantes deberán desarrollar y presentar un proyecto final vinculado a los contenidos trabajados, que será evaluado por un comité de selección. La evaluación de los proyectos desarrollados en WP3 constituirá uno de los elementos determinantes para la selección de las participantes que accederán a la fase avanzada del itinerario, así como para la definición de sus necesidades específicas de acompañamiento, digitalización y comercialización online.

Asimismo, el adjudicatario deberá diseñar e implementar un programa de mentorización individualizada dirigido a las participantes, con una duración aproximada de tres meses, que incluirá, al menos:

- La asignación de mentores a las participantes en función de criterios de compatibilidad, sector y necesidades específicas.
- La organización de sesiones periódicas de mentorización, en formato presencial y/o virtual.
- El seguimiento del progreso de las participantes y la evaluación continua del programa.
- La participación de perfiles expertos (empresariales, inversores o especialistas sectoriales).
- El apoyo en la identificación de oportunidades de negocio y la mejora de la competitividad empresarial.

Para la correcta ejecución del contrato, el adjudicatario deberá:

- Garantizar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades formativas y de mentorización.
- Diseñar la formación completa en español para las beneficiarias en España.
- Diseñar los ocho cursos correspondientes a los dos módulos en inglés, de forma que puedan ser utilizados y adaptados por el resto de socios del proyecto.
- Asegurar la calidad técnica de los contenidos y de los perfiles profesionales implicados.
- Asegurar, en colaboración con la Cámara de Comercio de Sevilla, la participación mínima de beneficiarias establecida en estos pliegos.
- Adaptar los contenidos a las características del colectivo destinatario, teniendo en cuenta los distintos perfiles de participantes.
- Coordinarse con el equipo del proyecto para el seguimiento de las actuaciones.
- Presentar informes de ejecución que permitan verificar el desarrollo de las actividades y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Fase 2. Especialización, transformación digital y comercialización online (WP4)

Esta fase constituye la continuación directa del proceso iniciado en la fase anterior y se desarrollará sobre la base de los diagnósticos, evaluaciones, resultados de aprendizaje, procesos de mentorización y planes de mejora definidos previamente.

Su finalidad será impulsar la transformación digital, la innovación y la comercialización online de las empresas participantes mediante

acciones avanzadas de formación, asistencia técnica especializada, mentorización y acompañamiento para la implementación de soluciones digitales y modelos de negocio orientados al mercado.

Esta fase constituye la especialización del itinerario formativo del proyecto y estará dirigido prioritariamente a aquellas participantes seleccionadas en la fase previa (WP3). En los supuestos excepcionales previstos por el proyecto en que puedan incorporarse participantes externas, estas deberán ser objeto de un proceso previo de diagnóstico, evaluación y caracterización que permita su integración en la metodología y sistemas de seguimiento aplicados durante el itinerario.

La fase tendrá como objetivo el impulso de la digitalización, la innovación y la comercialización online de empresas lideradas por mujeres, mediante un enfoque práctico, aplicado y orientado a resultados.

De entre las participantes del WP3 se seleccionará un número limitado para su participación en WP4, conforme a criterios de evaluación previamente establecidos.

El programa se estructurará en dos itinerarios formativos diferenciados de 64 horas cada uno (128 h en total):

1. **Itinerario de E-Business**, dirigido a participantes procedentes del Módulo 1 (WP3) y orientado a la creación y desarrollo de negocios digitales, incluyendo contenidos como:
  - Construcción de una base digital para el negocio. - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
  - Comercio electrónico (branding, fotografía de producto, sistemas de pago y logística). - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
  - Estrategias de marketing digital. - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
  - Comercio electrónico transfronterizo (aspectos legales, pagos y envíos). - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
  
2. **Itinerario de Transformación Digital**, dirigido a participantes procedentes del Módulo 2 (WP3) y enfocado en la consolidación y escalabilidad de negocios existentes mediante la adopción de soluciones digitales avanzadas, incluyendo contenidos como:

SheEmpower

- Estrategia digital y marketing. - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
- Analítica de datos e inteligencia de negocio. - 4 horas diarias durante 4 días = 16 h.
- Adopción e implementación tecnológica. - 4 horas diarias durante 5 días = 20 h.
- Liderazgo y gestión del cambio. - 4 horas diarias durante 3 días = 12 h.

Cada itinerario contará con un número estimado de hasta 20 participantes por país, en coherencia con el proceso de selección establecido en la fase previa.

Las actividades formativas se desarrollarán en modalidad híbrida, combinando sesiones presenciales y online (síncronas y/o asíncronas), con una duración estimada adaptada a cada itinerario formativo.

Asimismo, el adjudicatario deberá prestar servicios de mentoría empresarial especializada y asistencia técnica individualizada, orientados a:

- La implementación efectiva de soluciones digitales en los negocios.
- La mejora de la competitividad y escalabilidad empresarial.
- La validación y optimización de modelos de negocio.
- La internacionalización y el acceso a mercados.

Adicionalmente, se incluirán actividades de networking empresarial, con el objetivo de fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y la generación de oportunidades de negocio entre las participantes.

La planificación, ejecución y seguimiento de ambas fases responden a una metodología única y a objetivos comunes definidos por el proyecto SheEmpower, requiriendo la aplicación homogénea de criterios de evaluación, sistemas de seguimiento, metodologías de mentorización e indicadores de resultado durante todo el itinerario de intervención.

- **Justificación de la no división en lotes (artículo 99.3 LCSP):**

Las prestaciones objeto del presente contrato no se dividen en lotes al concurrir razones técnicas y funcionales que hacen necesaria su ejecución integrada por un único contratista, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación pública.

Las actividades incluidas en los Paquetes de Trabajo 3 (WP3) y 4 (WP4) no constituyen actuaciones autónomas e independientes, sino fases sucesivas de un único itinerario de capacitación, mentorización y transformación empresarial diseñado en el marco del proyecto SheEmpower.

En la fase WP3, el adjudicatario deberá diseñar los contenidos formativos, impartir la formación, desarrollar los procesos de mentorización, realizar el seguimiento individualizado de las participantes y evaluar los proyectos finales desarrollados por estas. Los resultados obtenidos durante esta fase constituyen el elemento de partida imprescindible para la ejecución de WP4, ya que la selección de las beneficiarias que accederán a la fase avanzada, la identificación de sus necesidades de digitalización, la evaluación de sus capacidades empresariales y la definición de los itinerarios de especialización dependen directamente de la información generada durante WP3.

La ejecución de WP4 requiere, por tanto, un conocimiento profundo y continuado de la evolución de cada participante, de los diagnósticos realizados, de los resultados obtenidos en la formación inicial, de los procesos de mentorización desarrollados y de los planes de mejora definidos previamente. La separación de ambas fases entre distintos adjudicatarios obligaría a realizar procesos adicionales de transferencia de conocimiento, revisión de expedientes, reinterpretación de diagnósticos y redefinición de actuaciones individualizadas, con el consiguiente riesgo de pérdida de información relevante y de alteración de los criterios metodológicos aplicados durante la fase inicial.

Asimismo, la metodología del proyecto exige la existencia de una trazabilidad completa entre la formación básica, la mentorización inicial, la selección de participantes, la especialización posterior, la asistencia técnica y la implantación de actuaciones de digitalización y comercialización online. Dicha trazabilidad resulta necesaria para garantizar la correcta medición de los indicadores del proyecto, la comparabilidad de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Programa Interreg NEXT MED.

La división en lotes podría generar la aplicación de metodologías distintas para la evaluación de participantes, criterios heterogéneos en la definición de necesidades empresariales y enfoques divergentes en la ejecución de las acciones de mentorización y transformación digital, comprometiendo la coherencia técnica del itinerario completo y dificultando la consecución de los resultados previstos por el proyecto.

Por otra parte, parte de los materiales, diagnósticos, planes de mejora, informes de seguimiento y resultados de evaluación elaborados durante WP3 constituyen documentación de trabajo necesaria para la ejecución de WP4, por lo que ambas fases presentan una dependencia técnica directa que exige una gestión integrada y una responsabilidad única sobre la totalidad del proceso.

En consecuencia, se considera que las prestaciones objeto del contrato conforman una unidad funcional y técnica inseparable, cuya correcta ejecución requiere la intervención de un único contratista responsable del diseño metodológico, la formación, la mentorización, la evaluación, la asistencia técnica y el seguimiento integral de las participantes durante todo el itinerario previsto en el proyecto SheEmpower, no resultando técnicamente aconsejable ni funcionalmente viable su división en lotes.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de junio de 2028.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (39.300,00 €)** IVA no incluido.
- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (47.553,00 €)** IVA incluido.
  - Importe sin Iva: 39.300,00 €.
  - IVA 21 %: 8.253,00 €.
  - Total IVA incluido: 47.553,00 €.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento abierto** de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 89% por proyecto "SheEmpower" dentro del programa Interreg NEXT MED / 11% Cámara de Sevilla.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 24 de junio de 2026

Responsable y proponente del  
Contrato:



Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:



Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

**Cámara**  
Sevilla  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN